



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 1342/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Leopoldo Montes de Oca, solicita feriado judicial para el juzgado n° 91 del fuero, desde el día 25 de agosto y hasta el día 28 de agosto, con motivo de la tareas de pintura que se llevarán a cabo,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Civil n° 91, desde el día 25 de agosto y hasta el día 28 de agosto, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION